

a) INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE.

Los instrumentos empleados para la evaluación de los estándares de aprendizaje secuenciados en cada una de las evaluaciones serán los siguientes:

- a. Pruebas escritas u orales (dentro de este apartado se evaluará también el plan lector).
- b. Observación diaria (dentro de este apartado se evaluará el trabajo diario del alumno en casa y en clase y los trabajos de investigación que el alumno deberá entregar de forma periódica).

La distribución del porcentaje para estos dos instrumentos queda de la siguiente forma:

1. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA, Y REFUERZO DE LA COMPETENCIA EN LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA, EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA:

- PRUEBAS ESCRITAS/ ORALES: 70%
- PLAN LECTOR: 15%
- TRABAJO DIARIO: 15%
- ORTOGRAFÍA: * 1 falta/ 1 tilde: - 0,10 puntos (máximo de – 2,5 puntos).
 - * Presentación, orden, caligrafía: - 0, 5 puntos.
 - * Total: - 3 puntos.

2. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA, Y LITERATURA UNIVERSAL, EN 1º de BACHILLERATO:

- PRUEBAS ESCRITAS/ ORALES: 90%
- TRABAJO DIARIO: 10%
- ORTOGRAFÍA: * 1 falta / 1 tilde: - 0,25 puntos (máximo de – 2,5 puntos).
 - *Presentación, orden, caligrafía: - 0,5 puntos.
 - *Total: - 3 puntos.

3. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA, Y LITERATURA UNIVERSAL, EN 2º de BACHILLERATO:

- PRUEBAS ESCRITAS/ ORALES: 90%

Las pruebas escritas estarán divididas en los siguientes apartados:

 1. Comentario de texto: 3 puntos.
 2. Estudio de la lengua (léxico, morfología y sintaxis): 3 puntos.
 3. Literatura: 3 puntos.

Para poder sumar la calificación obtenida en cada uno de estos bloques, el alumno deberá sacar un mínimo de un 1 punto en cada uno de ellos.

- TRABAJO DIARIO: 10%
- ORTOGRAFÍA: * 1 falta / 1 tilde: - 0,25 puntos (máximo de – 2,5 puntos).

*Presentación, orden, caligrafía: - 0,5 puntos.

*Total: - 3 puntos.

4. PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE:

La prueba escrita se puntuará sobre 10 y se centrará en los estándares de aprendizaje de la materia recogidos para cada uno de los niveles, tanto de ESO como de Bachillerato.

El profesor de la materia podrá recomendar una serie de actividades para la preparación y estudio de la misma.

5. RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES:

Cada profesor informará a sus alumnos con la asignatura de Lengua castellana y Literatura pendiente de los contenidos, el tipo de examen y la fecha de realización del mismo.

El contenido de la materia se dividirá en dos pruebas escritas, cuya realización será anterior al 23 de enero y 8 de mayo, fechas en las que tendrán lugar las evaluaciones correspondientes.